

las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2008, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Transacciones Bernui, Sociedad Limitada por parte de Inversiones Vesol, Sociedad Limitada, por el procedimiento previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Absorbente, conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión en el domicilio social de ambas Sociedades. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas Sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—Valentina Solís Martínez, Antonio Vega Solís y Antonio Vega Alonso, Administradores Solidarios de Inversiones Vesol, S. L., y Transacciones Bernui, S. L.—54.594. y 3.ª 26-9-2008

IVSER ASISTENCIA TÉCNICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 56/08, se ha dictado Auto de Insolvencia Total de las empresas ejecutadas «Ivser Asistencia Técnica, S.L.», por un importe de 12.853,6 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—54.930.

JETS DRY HIRE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 434/2008 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Víctor Vallejos y otros contra «Jets Dry Hire S.L.», sobre Reclamación de Cantidades, se ha dictado Auto de fecha 18 de septiembre de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 60.296,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—54.761.

LA DONGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 34/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Abdel Malek Smaili frente a La Donga, S. L., se ha dictado auto en fecha 15 de septiembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.245,66

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—54.942.

LLANOS DE LA HIGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, la Junta General de accionistas de la entidad «Llanos de la Higuera, Sociedad Anónima», celebrada con carácter extraordinario y universal, el día 1 de agosto de 2008, acordó, entre otros, reducir el capital social de la entidad en 1.442,40 euros, mediante la amortización de 24 acciones, acordando asimismo la ampliación de su capital en el importe de 10 euros, de modo que el capital queda cifrado en la cantidad de 60.110 euros.

Tuineje, 2 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Pedro Reyes Méndez.—54.857.

MATRICERÍA VIZCAINA, SOCIEDAD ANONIMA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 121/06 seguido a instancia de Iván Santamaría Soto, se ha dictado la siguiente Parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Matricería Vizcaina, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 49.245,13 euros de principal y 9.849,03 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—54.844.

MORENO Y PLA, SOCIEDAD LIMITADA CORREDURÍA DE SEGUROS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 440/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Rosa Matas Forné contra «Moreno y Pla, Sociedad Limitada Correduría de Seguros» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de septiembre de 2008, por el que se declara a «Moreno y Pla, Sociedad Limitada Correduría de Seguros» en situación de insolvencia parcial por importe de 87.329,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Barcelona, 19 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—55006.

MOVIASTUR NETWORKS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 116/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Begoña Encina García frente a Moviastur Networks, S.A., se ha dictado auto en fecha 12 de septiembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.262,67 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 9 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—54.905.

MOVIASTUR NETWORKS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 117/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Astrid Mayora García frente a Moviastur Networks, S.A., se ha dictado auto en fecha 12 de septiembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.512,80 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 9 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—54.906.

MOVIASTUR NETWORKS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 118/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Susana García Fernandez frente a Moviastur Networks, S.A., se ha dictado auto en fecha 12 de septiembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.211,40 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 9 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—54.907.

MOVIASTUR NETWORKS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Susana Alonso Fernandez frente a Moviastur Networks, S.A., se ha dictado auto en fecha 12 de septiembre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.618,34 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 9 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—54.908.

MOVIASTUR NETWORKS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 13/08 del Juzgado de lo Social núm. 1 de Mieres, seguido a instancia de doña Lucía Puerto Linde frente a Moviastur Networks, S. A., se ha dictado auto en fecha 16 de